



**ACTA SESIÓN N° 59 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE LA PLAZA DE ARMAS
3. DONACIONES
4. ARRIENDO DE KIOSCO
5. CADUCIDAD Y CONCESION B.N.U.P.
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
7. REASIGNACIÓN VIVIENDA
8. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS
9. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 59 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cinco días del mes de Mayo del dos mil diez, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión N°59 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Jorge Anticevic Álvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora del Servicio de Bienestar; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevic, Profesional de la O.I.R.S.; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Elena Gallardo Álvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

INASISTENCIAS

No asiste la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, por motivos de salud.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS.

El **señor Alcalde** somete a consideración las Actas de Concejo Municipal que debidamente fueron remitidas a los Concejales para su análisis.

Acuerdo N° 674 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación:**

Nro.	Sesión	Fecha
52	Ordinaria	26.02.2010
32	Extraordinaria	02.03.2010

2.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE LA PLAZA DE ARMAS:

El **señor Alcalde** señala que como es de conocimiento del Concejo, de los artesanos de la Plaza y de toda la comunidad, este Concejo aprobó la Ordenanza de la Plaza de Armas, en la que se incorporó un artículo transitorio para dar solución parcial a quienes hoy se encuentran exhibiendo y vendiendo sus productos artesanales en la Plaza Benjamín Muñoz Gamero.



Esto debido a que se esperaba el término de las obras a cargo del SERVIU en Avenida Independencia y a la adquisición de dos carpas industriales que en la eventualidad se usarían para este fin, sin embargo, pese a la aprobación en el CORE de los recursos para su compra, éstos todavía no han sido liberados por el Gobierno Regional. Ante esta circunstancia y habiendo vencido la autorización concedida a través del artículo transitorio de la Ordenanza el día 30 de abril pasado, propone al Concejo, ampliar en este mismo transitorio el plazo inicialmente concedido, ahora hasta el 31 de agosto del presente año, en los siguientes términos:

“Las actividades Artesanales que se autoricen en la Plaza Gobernador Benjamín Muñoz Gamero, solo podrán realizarse hasta el mes de agosto del 2010, en las condiciones y términos que para estos efectos disponga el municipio”. Propuesta que somete a aprobación del Concejo en virtud de lo establecido en los artículos 12 y 65 letra K de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala ser partidario que una de las condiciones y términos dispuestos por el municipio debiera ser que las actividades que se autoricen sean solamente con el uso de los carros que serán entregados en concesión.

El **señor Alcalde** indica que incuestionablemente se dará prioridad a quienes posean carros, pero habrá mayor demanda en época de las invernadas, esto es entre junio y julio, por lo tanto es materia que debe ser considerada.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que los permisos en época invernal se concentran en los días que se realiza el Carnaval y esos son sólo dos días.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** propone que la autorización contemple la preferencia para la utilización de los carros, mientras que la excepcionalidad será vista en la municipalidad o bien hasta que se ocupen todos los carros.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba la moción con las consideraciones que aquí se han manifestado, sin embargo, indica que debe establecerse claramente el destino de las personas después del 30 de agosto porque no se puede quedar al arbitrio de la posible adquisición de las carpas industriales porque es probable que no se concrete la compra este año por cuanto ello no sea necesariamente un recurso que la Intendencia vaya a priorizar dada la situación del país. Cabe tener presente, que el recorte presupuestario ha afectado diversos proyectos de la comuna, por lo tanto, solicita al señor Alcalde agilizar las gestiones para la compra del local colindante con el Mercado Municipal para que los artesanos puedan tener un lugar digno y estable.

El **señor Alcalde** recuerda que sobre este tema hubo un consenso, primero, de centralizar la reflexión del Concejo respecto al tema de la ubicación y del artículo transitorio para posteriormente adoptar el acuerdo que permita avanzar en la compra del bien raíz y construir definitivamente el centro artesanal, por lo tanto, corresponde definir el artículo transitorio teniendo en cuenta la excepcionalidad sugerida por el Concejal Saldivia.

Acuerdo N° 675 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°520 adoptado en Sesión N°27 Extraordinaria de 28 de Diciembre del 2009, referido a la aprobación de la “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE LA PLAZA GOBERNADOR BENJAMIN MUÑOZ GAMERO”, en el sentido de incorporar el artículo transitorio que se indica:**

ARTICULO TRANSITORIO

Las actividades artesanales que se autoricen en la Plaza Gobernador Benjamín Muñoz Gamero, sólo podrán realizarse hasta el mes de agosto del 2010, priorizando a los asignatarios de Carros de Exhibición y Venta de Productos Artesanales y, una vez asignados la totalidad de estos, considerar excepcionalmente el desarrollo de estas actividades sin el uso de los mencionados carros.



ANT.: 1879-1958

Sobre el mismo tema, el **señor Alcalde** propone la adopción de un acuerdo para iniciar oficialmente las consultas definitivas en pos de adquirir un bien raíz en calle 21 de Mayo, contiguo a la construcción del Mercado Municipal, para poder levantar un centro o complejo artesanal.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que no se opone a seguir adelante con las conversaciones, sin embargo, desea dejar claro que su posición, desde hace años atrás, ha sido, y la mantiene, oponerse a la compra de cualquier bien raíz mientras no haya avances con el edificio municipal.

El **señor Alcalde** informa que, en el presupuesto municipal, están los recursos destinados a la compra del centro artesanal, no así para el edificio consistorial porque tal como se ha informado, este edificio se hará con recursos a través de un leaseback para lo cual ya está trabajando la unidad de Secplan. Sobre el particular, señala que hoy tuvo la oportunidad de ver un preproyecto notable realizado por la unidad y del cual en los próximos días se dará cuenta al Concejo. Agrega que el preproyecto debe ser presentado al Ministerio de Hacienda, al Subsecretario, con el fin que este conceda la autorización para que el municipio pueda endeudarse terminado los cuatro años de gestión de esta administración, por ello se requiere un acuerdo formal. Se pretende que el endeudamiento sea a 15 años plazos, el presupuesto estimado es del orden de 8.000 millones de pesos y la construcción de 10.000 m².

Acuerdo N° 676 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo para avanzar en las gestiones orientadas a la adquisición de un bien inmueble destinado a la habilitación de un centro artesanal para la comuna de Punta Arenas.**

3.- DONACIONES:

El **señor Alcalde** da lectura a presentación de la Presidenta de la Junta de Vecinos General del Canto N°38 mediante la cual solicita la donación de muebles y computadores para su organización. Así también da lectura a correo electrónico del Departamento de Abastecimiento que indica que existen bienes dados de baja factibles de ser donados.

Acuerdo N° 677 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS N°38 GENERAL DEL CANTO**, las especies que se indican a continuación, dadas de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 1359 de 27 de abril del 2010:

BIENES	Nro. Inv.
01 MUEBLE PARA COMPUTACION MARCA SAUDER CON RUEDAS, UNA BANDEJA MÓVIL PARA TECLADO, MODELO 197-150	6528
01 LIBRERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON 5 DIVISIONES, MODELO 155	4865
01 ESCRITORIO DE COMPUTACION, MODELO ST-215T, CON BANDEJA MÓVIL PARA TECLADO DE 0.63x0.48x0.71 MTS.	6553

ANT.: 1634

Por otro lado, el **señor Alcalde** da cuenta de la solicitud hecha llegar por la Agrupación de Ayuda para Niños con déficit Atencional que al igual que petición anterior, requieren de la donación de bienes dados de baja.

Antes de definir la entrega de bienes, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** sugiere que esta petición sea tratada en reunión de la Comisión Salud contando antes con



información respecto del funcionamiento de esta organización, la que puede ser requerida al área de neuropsiquiatría infantil del Servicio de Salud o al área de Salud de la Corporación Municipal.

El **señor Alcalde** acoge la propuesta y fija la reunión para el próximo día lunes, a las 17:00 horas.

4.- ARRIENDO DE KIOSCO:

El **señor Alcalde** somete a consideración las solicitudes presentadas por doña Clotilde Canales y Rosa Torres, quienes requieren autorización para arrendar los kioscos entregados en Concesión el 30 de Marzo del 2010 y 01 de Febrero del 2007, respectivamente.

Acuerdo N° 678 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el arriendo del kiosco emplazado en Bien Nacional de Uso Público otorgado en concesión a doña CLOTILDE CANALES CANALES, R.U.T.: 5.648.281-7 mediante Decreto Alcaldicio N°923 de 30 de Marzo del 2010, ubicado en calle Pdte. Manuel Balmaceda con 21 de Mayo, para que este se arriende, por el periodo de un año, a doña TERESA JESUS LUCERO SOLAR, R.U.T.: 5.068.144-0,** quien deberá ceñirse a la normativa y ordenanza que regula la materia.

ANT.: 1618

Acuerdo N° 679 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el arriendo del kiosco emplazado en Bien Nacional de Uso Público otorgado en concesión a doña ROSA MIRIAM TORRES HENRIQUEZ, R.U.T.: 8.057.470-3 mediante Decreto Alcaldicio N°315 de 01 de Febrero del 2007, ubicado en calle Lautaro Navarro y Roca, para que este se arriende, por el periodo de un año, a don LUIS ALBERTO ELISEO BORQUEZ SANCHEZ, R.U.T.: 6.488.222-8,** quien deberá ceñirse a la normativa y ordenanza que regula la materia.

ANT.: 1311

5.- CADUCIDAD Y CONCESION B.N.U.P.:

El **señor Alcalde** somete a consideración la caducidad y otorgamiento de la concesión de bien nacional de uso público de kiosco ubicado en calle Pedro Bórquez.

Acuerdo N° 680 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2854 de 04 de septiembre del 2008, a doña JANET DEL CARMEN AZOCAR BARRIA, RUT: 10.439.716-6,** para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Pedro Bórquez, acera sur, a 21,00 mts. medidos desde la línea oficial de calle Puerto Varas hacia el oriente y a 1,60 mts. de la solera sur de calle Pedro Bórquez, de esta ciudad, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 1812

Acuerdo N° 681 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don AUDILIO MANSILLA PAREDES, RUT: 6.099.934-1,** para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Pedro Bórquez, acera sur, a 21,00 mts. medidos desde la línea oficial de calle Puerto Varas hacia el oriente y a 1,60 mts. de la solera sur de calle Pedro Bórquez, de esta ciudad.

ANT.: 1812



6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** cede la palabra al Concejal Sahr para que, en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas, presente las modificaciones presupuestarias tratadas en reunión.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta las modificaciones Nros. 23, 24 y 25, indicando que todas ellas fueron tratadas en reunión de Comisión, correspondiendo su aprobación.

Acuerdo N° 682 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°21 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	98.000.-
	TOTAL	98.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	98.000.-
	TOTAL	98.000.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal 2010, fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, correspondientes a los proyectos: Remodelación y Mejoramiento Multicancha y Juegos Infantiles J.V. Simón Bolívar por M\$49.000 y Construcción Multicancha y juegos Infantiles Playa Norte por M\$49.000.

Ant. Ord. N°116, 13.04.2010 de Director de Secplan.

ANT.: 1685

Acuerdo N° 683 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°22 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo el ítem 21.03 otras remuneraciones en M\$10.000 para suplementar el ítem 23.01 Prestaciones Previsionales en M\$10.000, con la finalidad de gestionar el pago de desahucio del funcionario municipal Sr. Carlos Martínez. Ant. Correo del 15.04.2010 de Recursos Humanos, Dirección de Adm. Y Finanzas.

ANT.: 1686

Acuerdo N° 684 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°23 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$



21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.555.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	32.270.-
	TOTAL	51.825.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	51.825.-
	TOTAL	51.825.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo las cuentas 21.04.004 Prestación de servicios en programas comunitarios en M\$19.555 y 22.08.999.005 Servicios de Aplicación Encuesta Ficha CAS II en M\$32.270, Subprogramas 010233 Aplicación Ficha de Protección Social y 0101 Gestión Interna, respectivamente, para suplementar la cuenta 21.03.001 Honorarios a suma alzada-personas naturales en M\$51.825, Subprograma 010233 Aplicación Ficha de Protección Social, con el objetivo de activar la contratación de personal a honorarios a suma alzada para la aplicación de las fichas de protección social.

Ant. Correo del Director de Desarrollo Comunitario, de fecha 19.04.2010

ANT.: 1687

Finalmente, el Presidente de la Comisión presenta la modificación presupuestaria N° 26, la que debe ser aprobada en una próxima sesión.

7.- REASIGNACION VIVIENDA:

El **señor Alcalde** recuerda que el presente punto fue tratado en sesión pasada. Se trata de la reasignación y transferencia de inmueble a favor de la Sucesión de don Manuel Artiaga Andrade (Q.E.P.D.), ello con el fin de regularizar la suscripción de la escritura de compraventa con el municipio, documento que no fue suscrito por el señor Artiaga Andrade dado su fallecimiento.

Acuerdo N° 685 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba reasignar y transferir el inmueble ubicado en Pasaje Seno Otway N°083, correspondiente al sitio N°2 manzana 11 de la Villa Alfredo Lorca,** a la Sucesión de don Manuel Jesús Artiaga Andrade, conformada por las siguientes personas:

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD
1	EDOLIA DEL CARMEN ARTIAGA LEVICÁN	8.802.387-0	HIJA
2	GUIDO ORLANDO ARTIAGA LEVICÁN	6.093.844-K	HIJO
3	MANUEL SEGUNDO ARTIAGA LEVICÁN	6.418.585-3	HIJO
4	OSCAR AMADO ARTIAGA LEVICÁN	8.736.726-6	HIJO
5	MIRTA GALICIA ARTIAGA LEVICÁN	8.736.613-8	HIJA
6	ROSA ANA ARTIAGA LEVICÁN	11.717.813-7	HIJA

ANT.: 1781

8.- ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración la propuesta que presenta la Unidad Técnica del proyecto denominado "Construcción Alumbrado Público Loteo Varillas, Punta Arenas", a través de Oficio Ord. N°130.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta por la superficie del sector que se verá beneficiada con el proyecto.

El Director de Secplan indica que el proyecto no cubre todo el sector, se trata de 300 metros lineales, aproximadamente 3 cuadras, que comprende una cantidad de 32 luminarias.



El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que en una reciente visita al sector del Loteo Varillas se anunciaron algunos proyectos, entre ellos, de electrificación, por lo que considera de real importancia poder contar con un plano sencillo de la localidad de Río Seco, particularmente del Loteo Varillas donde se grafiquen las etapas que se han ido cubriendo con los proyectos de este tipo, logrando así tener una perspectiva de los sectores que están carentes de luminarias.

El **señor Alcalde** instruye a Secplan, remitir la información a los Concejales. Dicho esto, somete el punto a votación.

Acuerdo N° 686 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LOTE O VARILLAS, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-5-LE10, a la empresa **INVERSIONES SAN SEBASTIAN S.A.**, por la suma de **\$30.899.309.-** (Treinta millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos nueve pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos

ANT.: 1784

En el mismo orden de temas, el **señor Alcalde** somete a consideración la adjudicación de la propuesta pública denominada: "Construcción Sala Cuna Archipiélago de Chiloé", conforme a propuesta presentada por la Unidad Técnica mediante Oficio Ord. N°213.

Complementando la información contenida en el documento precedentemente señalado, la Directora de Obras Municipales señala que lo que propone adjudicar es el diseño de ingeniería y especialidades del proyecto cuya construcción esta contemplada en calle Manuel Rodríguez esquina Ancud.

Acuerdo N° 687 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada ESTUDIO Y CONFECCION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA "CONSTRUCCION SALA CUNA ARCHIPIELAGO DE CHILOE"**, Código BIP 30053851, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-16-LE10, a la consultora **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TIERRA DEL FUEGO LTDA.**, por la suma de **\$11.700.000.-** (Once millones setecientos mil pesos), IVA incluido y un plazo de 70 días corridos.

ANT.: 1600

9.- VARIOS:

Situaciones de emergencia: Producto del mal tiempo que ha afectado a la ciudad, el **señor Alcalde** informa brevemente de situaciones que requirieron de la intervención de algunas direcciones municipales, principalmente de Operaciones, Didesco y Obras, quienes acudieron a prestar servicios en el incidente sufrido por una familia del Barrio Archipiélago de Chiloé a la que se le desprendió el techo de su hogar. Sobre el particular, informa que a la familia se le prestó la ayuda social que correspondía, mientras que en lo que respecta a la reparación del inmueble, será la empresa Salfa quien se hará responsable de los arreglos, de los gastos que significa la permanencia de la familia en su nueva ubicación y de los daños que produjo la techumbre al caer. Destaca la reacción inmediata de los funcionarios municipales en esta situación de emergencia. Informa, además, del destrozo de un ventanal que afectó al Teatro Municipal, donde ya se han hecho las gestiones para su reparación. Finalmente, informa que el fuerte viento que hubo el fin de semana abrió las puertas del edificio que alberga a la Dirección de Tránsito en horas de la madrugada, situación que movilizó incluso a efectivos policiales pensando que



se trataba de un robo. El hecho fue subsanado y se espera que se adopten las providencias del caso para evitar similares situaciones a futuro.

Respecto de este último punto, el Director de Tránsito informa que personal de su unidad instaló un nuevo sistema por lo que no debería repetirse la situación.

Lanzamiento de invernadas: El **señor Alcalde** destaca la ceremonia de lanzamiento de las Invernadas en la Patagonia que se llevó a efecto en el Hotel Cabo de Hornos y agradece la participación de las instituciones civiles y de las Fuerzas Armadas, del empresariado, estudiantes, profesores, directores de colegios que mostraron un gran compromiso en sacar adelante el evento del año del bicentenario, pese a la carencia de recursos que hay a nivel país.

Recolección residuos: A raíz de la reciente puesta en marcha del servicio de recolección de residuos, el **señor Alcalde** informa que se reunió con el Gerente General de la empresa Servitrans, ocasión donde se analizó la prestación del servicio que evidentemente se encuentra en un período de ajustes que se prolongará por aproximadamente 10 días.

Al respecto, la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos señala que los principales reclamos que ha recibido la unidad, en relación al servicio, son por los horarios en que comienzan a circular los camiones recolectores. Además hubo algunos problemas puntuales, pero que fueron subsanados gracias al apoyo de funcionarios municipales que actúan como fiscalizadores en jornada completa y en terreno. Hace presente que se trata de una nueva empresa que presta el servicio, por lo tanto hay trabajadores nuevos que están acostumbándose al sistema. Los chóferes, por ejemplo, deben aprender las rutas respectivas, etc. Agrega que a medida que han avanzado los días, el sistema ha ido mejorando y son mucho menos los reclamos que reciben en la Dirección.

El **señor Alcalde** informa que para que la comunidad tenga mayor conocimiento respecto al funcionamiento del sistema, los nuevos horarios serán publicitados en los diarios locales, lo que complementará la información que figura en dípticos repartidos en toda la ciudad. Señala además que la evaluación de la Dirección de Aseo y Ornato permitirá mejorar la calidad del servicio.

La Directora de Aseo y Ornato señala que transcurridas algunas semanas se sacará un promedio de la demora en la recolección de residuos en todos los sectores, recién ahí se pueden hacer correcciones tendientes a mejorar el servicio, antes no es recomendable porque recién se encuentra en funcionamiento el sistema.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere analizar la posibilidad de establecer horarios para época de invierno y verano. Además, hace entrega de carta en la que solicita información referida a la puesta en marcha de este servicio, entre ellas precisión de horarios y frecuencias por sector, cuadrantes o zonas en que se ha dividido la ciudad, número de camiones asignados a cada sector, medidas de gestión comunicacional efectuadas, ubicación de lutocares y su capacidad real de volumen en el sector central y de los depósitos de residuos voluminosos.

Información de proyectos: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que efectuó una visita, junto al Concejal Ríspoli, al Liceo Luis Alberto Barrera para conocer el estado de las obras de reparación que se efectúan al gimnasio del establecimiento. En el lugar, se percataron que los trabajos que se están ejecutando abordan los perímetros de la cancha y no el centro de esta siendo que es la que más atención debiera tener. Sobre el particular, entrega carta firmada por ambos Concejales, en la que solicitan información respecto a los proyectos "Reparación Piso Gimnasio Liceo Luis Alberto Barrera" y "Habilitación cancha sintética y obras complementarias complejo deportivo Barrio Sur, Punta Arenas". La información puntual que solicitan se refiere al estado de avance,



modificaciones, acuerdos, montos, plazos teóricos y plazos estimativos reales de término de ambas obras.

Donación de Rofil: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** entrega copia de carta a través de la cual da cuenta de las gestiones realizadas con don Juan Enrique Rodríguez, dueño de la Distribuidora Rofil, empresa regional que ha conseguido la donación de 56 toneladas de harina con la empresa Argentina Cargill con el fin de destinarlas a zonas afectadas por el terremoto y maremoto, específicamente a Lota y Coronel si así lo estima el Concejo. Para que ello se pueda concretar la empresa local se encuentra gestionando la gratuidad de los costos que involucra el flete por el traslado del producto hacia Punta Arenas, pero si esto no resultase habría que evaluar la posibilidad que el municipio se haga parte de este costo. Por otro lado, en lo que se refiere al traslado de Punta Arenas hacia las localidades beneficiadas, informa que hay conversaciones adelantadas con el gremio de los camioneros quienes mostraron la mayor disposición a colaborar en esta materia. Agrega que para concretar la donación, además, se requiere gestionar con los municipios beneficiados algún documento que certifique que recibirán los camiones con la donación.

Sobre el tema, el **señor Alcalde** señala que estaba en conocimiento de los avances de esta gestión y de los trámites que deben efectuarse para la exención de impuestos. Además informa que se comunicó con autoridades de la Octava Región quienes harán las gestiones con las instituciones correspondientes para que el traslado se considere como donación y se permita el libre tránsito de los camiones. Agrega que en lo personal, es partidario de ahorrar recursos y kilómetros, por lo tanto, descarta que la mercadería deba venir hasta Punta Arenas. Aprovecha de destacar la colaboración del gremio de los camioneros quienes han prestado ayuda desinteresada en la campaña emprendida en la comuna tanto es así que durante la próxima semana nuevamente serán un aporte importante en el traslado de mercadería que se recibió desde Río Grande. Respecto a la localidad a beneficiar propone considerar a la comuna de Pinto y tenerla en cuenta además con los recursos que recaude la Agrupación de Chilenos residentes en Río Grande que se encuentran realizando una serie de beneficios que recaudará importantes recursos.

Respecto al proyecto de la cancha del barrio sur, el **señor Alcalde** informa que el Concejal Ríspoli gestionó un encuentro con dirigentes de la Liga del barrio Sur, personal de Chiledeportes y departamentos técnicos del municipio, ocasión en que, entre otros temas, se trataron una serie de falencias que presenta el proyecto, como por ejemplo dimensiones de camarines, falta de cierre perimetral y malla olímpica, pero sabido es que será imposible acceder a recursos por parte del Gobierno Regional por lo que se hace necesario buscar otras vías de financiamiento, entre las que podría considerarse el aporte de la empresa privada a través de la venta de publicidad al borde de la cancha. En lo concerniente a las obras del Liceo Luis Alberto Barrera, informa que se responderá por escrito.

Comodato: Considerando el aumento de la población joven que se ve afectada por problemas de adicción y consumo de drogas y estupefacientes, el Concejal **señor Roberto Sahr Domian** informa que pronto se conformará una Corporación cuyo fin será ir en apoyo de quienes consumen tales sustancias, la que estará presidida por el Ex Intendente, don Mario Maturana. Agrega que la nueva organización requerirá de la colaboración de diversas instituciones, es así como está en conocimiento que solicitarán formalmente las instalaciones ubicadas en Agua Fresca donde pretenden activar un centro de rehabilitación.

Plan Regulador: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa de la preocupación que le han manifestado vecinos residentes de sectores rurales, (Loteo Varillas, Loteo Vrsalovic, Río Seco) respecto que el Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal incorpore al área urbana sectores actualmente fuera de ese radio, especialmente en el sector norte.



Solicita al Alcalde acoger la petición e informar a los funcionarios que tienen a cargo el tema para que hagan lo propio.

Solicitud a Umag: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** propone oficiar a la Universidad de Magallanes en su calidad de socio de la Corporación Municipal a objeto de solicitarles la realización de una consultoría de gestión y planificación estratégica en la citada entidad. Considera que es de importancia poder contar con una opinión profesional sobre medidas financieras y de gestión para salvar la situación de la Corporación y no le cabe dudas que habrá voluntad de la institución.

Dependencia de Casa Azul: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere considerar la posibilidad que la Casa Azul del Arte dependa directamente del municipio y no de la Corporación Municipal, de este modo se evitaría que el arte y la cultura se vean afectados por los problemas económicos que tiene la Corporación.

Concurso público: Teniendo en cuenta que se encuentra en trámite el llamado a concurso para proveer el cargo de Secretario (a) Técnico del Programa Comuna de Segura y que hay una serie de rumores que se refieren a que el cargo sería para una ex Seremi de Trabajo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita la posibilidad de tener acceso a los antecedentes curriculares de los postulantes a tal cargo de manera que llegado el momento se puedan rebatir las aprehensiones y demostrar la transparencia del concurso.

Sobre el tema, el **señor Alcalde** informa que el concurso culmina el día viernes y desconoce quienes están participando o participarán. Por lo demás, la determinación del profesional que ocupará el cargo está en manos del municipio y del Ministerio del Interior, por lo tanto, es imposible que exista un nombre para el puesto y sólo se trataría de especulaciones.

En cuanto a los demás temas expuestos por el Concejal Sahr, el **señor Alcalde** informa que estos se responderán por escrito, pero para ello solicita que el edil haga una presentación formal sobre las materias.

Recolección residuos: Respecto al funcionamiento del servicio de recolección de residuos domiciliarios, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que se debe dar el tiempo prudente para que la empresa concesionaria pueda desarrollar la tarea en forma óptima, no obstante considera de suma importancia poder hacer un seguimiento y evaluación de la prestación lo cual puede ser acompañado por informes periódicos u otras medidas a definir que en lo concreto permitan mejorar el sistema.

Seguimiento de temas: Con el objeto de mantener un seguimiento de los temas planteados en Sesiones de Concejo, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** propone la posibilidad que Secretaría Municipal pueda elaborar un informe que detalle las materias abordadas.

Recursos para albergue: Estando en conocimiento de la solicitud que hiciera llegar el Hogar de Cristo en la que requieren de un monto estimado de \$7.000.000.- que destinarán a solventar los costos del albergue "Magallanes Fraternal" para personas en situación de calle, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita acoger la entrega de recursos e incorporar el tema como punto de tabla de la próxima sesión. Además, junto con referirse al significado social de esta obra, propone la creación de una mesa de trabajo fraterno orientada a dar una fuente laboral a las personas que se encuentran en situación de calle.

Centro Hijos de Chiloé: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que se reunió con la directiva del Centro Hijos de Chiloé donde trataron, entre otros temas, la próxima conmemoración de la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes, el día 21 de septiembre. En tal contexto, solicita el apoyo del Concejo para oficiar a la Sra. Intendente y concordar un encuentro con el objeto de pedir que se agilice el financiamiento del



proyecto de construcción del monumento a la Goleta Ancud, que recuerda es una deuda que se mantiene con el pueblo chilote. Además informa que la directiva de la organización solicitará apoyo para financiar las actividades de conmemoración del 21 de Septiembre. Finalmente propone que en tal fecha se pueda sesionar en Fuerte Bulnes dado que se trata de una ocasión especial por ser este el año del Bicentenario.

En cuanto a la petición formulada por el Hogar de Cristo, el **señor Alcalde** informa que, la próxima semana, la Directora de la organización expondrá ante el Concejo. Además se ha organizado una mesa de trabajo en la que participarán también Conace, Carabineros y Seguridad, para abordar la situación de personas en condición de calle que es un tema que preocupa y donde también se ha pensado en el recinto de Agua Fresca porque no se trata sólo de rehabilitar sino que además de dar una ocupación a quienes se encuentran en este estado.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que un gran número de personas en condición de calle pertenecen al segmento de adultos mayores, por ello opina que el municipio debe preocuparse e involucrarse en esta materia junto al Senama y trabajar para que estos sean sujetos prioritarios del Centro de Larga Estadía ubicado en calle Hornillas cuya construcción fue entregada hace dos meses aproximadamente, pero que se encuentra sin uso.

El **señor Alcalde** propone que en la reunión de la Comisión Finanzas del próximo martes se defina la entrega de recursos a la institución, ello antes de la exposición que brinde su Directora, de modo de ratificarlo en sesión del día miércoles.

Despedida a funcionaria: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita a la profesional, Karina Bastidas, por su nombramiento como Directora de Conama. Junto con felicitarla por este logro personal y profesional también lamenta su partida del municipio por cuanto se trata de una colaboradora activa que estuvo presente en muchas iniciativas, entre la que destaca, el programa "Yo aperro" y otras actividades medioambientales.

Proyectos de diseño: Dado que ha recibido la inquietud de varios arquitectos, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita información referente a los motivos por lo que en algunas licitaciones que dicen relación a obras de diseño se exige la profesión de ingeniero en desmedro de otros perfiles profesionales como, por ejemplo, el de arquitecto. Además, informa que está en conocimiento que quienes se han sentido afectados pretenden presentar un recurso de protección ante esta situación.

Instalación de rejas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita la posibilidad de definir la reposición de rejas en el sector del Humedal Tres Puentes en lo posible antes del día 09 de mayo, fecha en que se celebra el "Día Mundial de las Aves". Agrega que conversado el tema con el Director de Operaciones este manifestó que hay disponibilidad de 30 rejas para su instalación por lo que solicita la resolución de Alcalde para cumplir con esta materia.

Bolsas plásticas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita información referida al programa de control de bolsas plásticas y a la mesa de diálogo que se pretende implementar con las grandes cadenas de supermercados para trabajar esta temática. En el mismo tema, propone que el tema medio ambiente sea incorporado a la Comisión Salud del Concejo.

Centro de rehabilitación: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita la iniciativa privada de implementar un centro de rehabilitación para jóvenes consumidores de drogas y estupefacientes, sin embargo, recuerda que existe un centro dependiente del Estado ubicado en el sector de San Juan, el cual no presenta las condiciones óptimas para su funcionamiento por lo que considera que bien podrían asociarse a este centro los capitales privados y crear un recinto de mejores características donde se traten además a



otros pacientes como, por ejemplo, con trastornos alimenticios. Como el tema merece un mejor análisis, propone derivarlo a la Comisión Salud.

Tapas de bateas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** advierte del peligro que pueden ocasionar para los transeúntes las tapas de los receptáculos de residuos instalados en diversos puntos de la ciudad, ello porque con el viento algunos se han desprendido.

Sobre ello, el **señor Alcalde** informa que es un problema del que había tomado conocimiento y se está trabajando en subsanarlo.

Director de Salud: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que hace tiempo atrás se acordó invitar al Director del Servicio de Salud para conocer detalles de diversas materias, entre ellas, de la marcha del nuevo hospital y el estudio de impacto vial, servicios dispuestos en las nuevas instalaciones y la posible contaminación que se produce en el sector del Humedal producto, al parecer, de desechos de la construcción, por lo que reitera la importancia de este encuentro.

El **señor Alcalde** informa que la invitación fue cursada en reiteradas oportunidades, sin embargo, el Director no ha podido concretar su visita. En todo caso, señala que reiterará la invitación.

Liceo de excelencia: Ante el anuncio del Seremi de Educación respecto de que a contar de marzo próximo se va a instalar en Punta Arenas uno de los primeros liceos de excelencia del país, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** considera que esta sería una buena oportunidad para pensar en fusionar los liceos Sara Braun y Luis Alberto Barrera e implementar este último en liceo de excelencia. Sugiere llevar el tema a Comisión de Educación.

Campaña de difusión: Considerando que recientemente han entrado en funcionamiento dos grandes servicios en la ciudad, el de transporte público licitado por el Gobierno Regional y el de recolección de residuos licitados por el municipio, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** propone la realización de una fuerte campaña de difusión que incorpore los aspectos que debe conocer la comunidad en torno a ambas prestaciones así como también de las obligaciones que le asisten para un expedito funcionamiento de estas.

Para finalizar, el **señor Alcalde** informa que la Empresa Servitrans, concesionaria del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, hará una visita a todas las juntas vecinales de la ciudad para dar a conocer el funcionamiento del nuevo sistema.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)